



Factura: 001-003-000013489



20180301007000120

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 20180301007000120

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2018, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00611

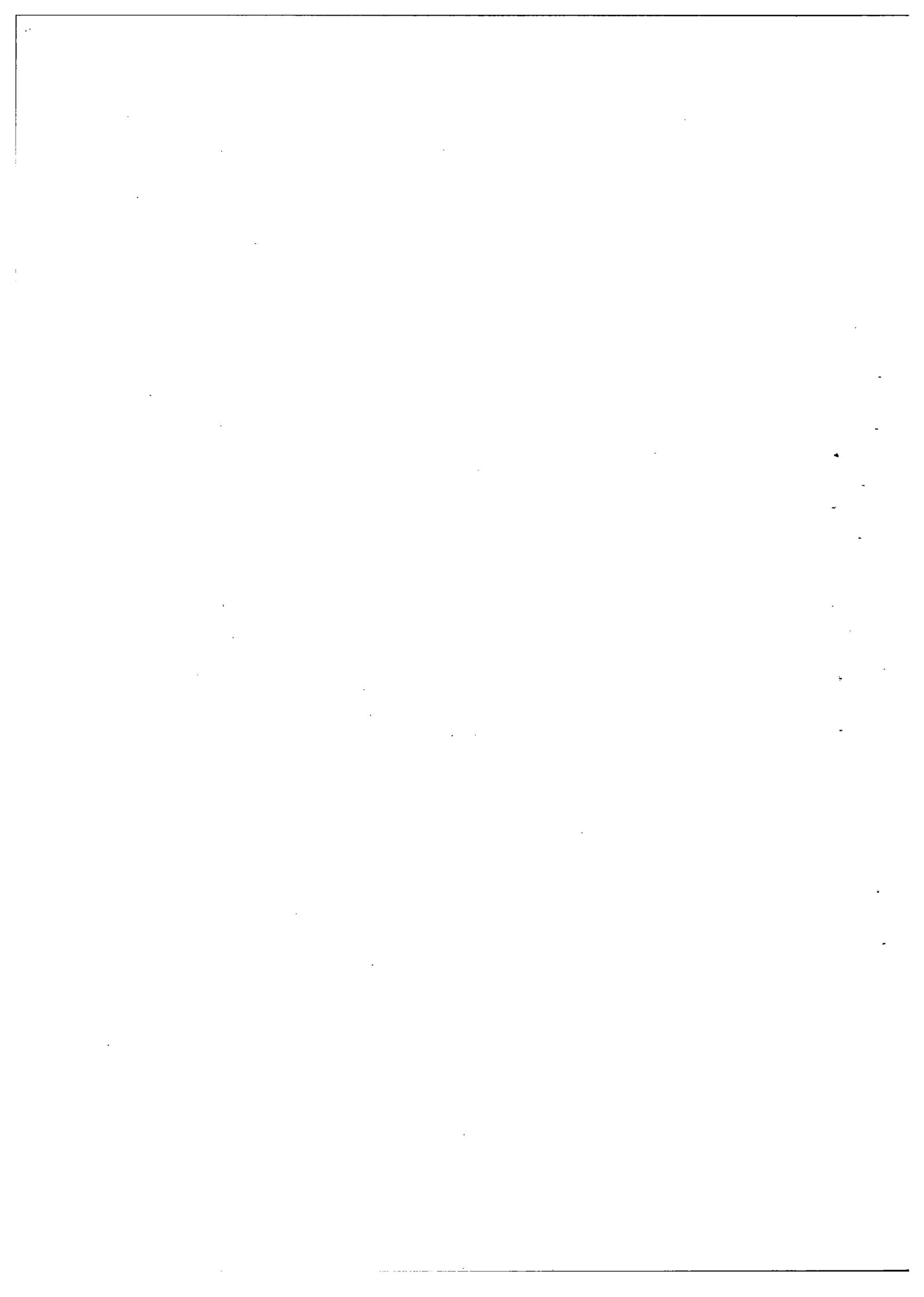
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190340910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00611


NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES





Uno(1)



Factura: 001-002-000019354



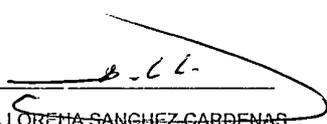
20180301007P00611

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:		20180301007P00611					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2018, (12:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190340910001	ECUATORIANA	GERENTE	LUIS TARQUINO BERREZUETA BARZALLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
 NOTARIA SÉPTIMA
 CANTÓN AZOGUES

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



2018-03-01-007-P00611

REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA: "TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA"

QUE OTORGA: LUIS TARQUINO BERREZUETA BARZALLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a un día del mes de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí Doctora **LCRENA SÁNCHEZ CÁRDENAS**, Notaría Pública Séptima de este Cantón, comparece con plena libertad capacidad y conocimiento el señor: **LUIS TARQUINO BERREZUETA BARZALLO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número: CERO UNO CERO DOS NUEVE NUEVE DOS CERO CUATRO SIETE; de ocupación Chofer Profesional, domiciliado en la Parroquia Pucará del Cantón Pucará, Provincia del Azuay y de tránsito por esta ciudad, poseedor del número telefónico: Cero nueve nueve uno uno dos nueve cuatro cuatro cero (0991129440), sin correo electrónico. En su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA.** El compareciente autoriza expresamente se obtenga y convalide el Certificado Electrónico de Datos de identidad Ciudadana, emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles y que se agrega como documento habilitante; declara además ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES



contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, advertido el compareciente de los resultados legales de la presente escritura, así como examinado que fue en forma separada y aislada de que comparece, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: "Señora Notario: Anexe una de REACTIVACIÓN de TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA., en liquidación con el siguiente texto: **PRIMERO: COMPARECIENTE.** - Interviene en la realización de este acto societario el señor Luis Tarquino Berrezueta Barzallo, casado, domiciliado en el cantón Pucará, provincia del Azuay, ecuatoriano, en calidad de gerente y representante legal de TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, debidamente autorizado por la Junta Universal, de fecha veinte y seis de enero del año dos mil dieciocho, cuyo nombramiento se agrega como habilitante. **SEGUNDO: ANTECEDENTES:** a.- La sociedad se constituyó jurídicamente el veinte y seis de octubre del año dos mil seis, mediante escritura celebrada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo e inscrita en el registro mercantil del cantón Pucará, el veinte de noviembre del año dos mil seis, bajo el número 08. b.- La intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución N.- SCVS-IRC-2017-000244449, de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, ordeno la disolución de TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA., en liquidación. Por otro lado, no se



ha inscrito nombramiento alguno de liquidador, por lo tanto, continúa ejerciendo sus funciones de gerente el Sr. Luis Tarquino Berrezueta Barzallo. c.- La junta universal, cuya copia certificada se agrega como habilitante, de fecha veinte y seis de enero de dos mil dieciocho, autorizó a Luis Tarquino Berrezueta Barzallo, gerente de la entidad, realizar la escritura correspondiente que contenga la reactivación de la Compañía de TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA., en liquidación. **TERCERO: ACTO SOCIETARIO.** - Con lo expuesto el Gerente y Represente legal de TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA., en liquidación Luis Tarquino Berrezueta Barzallo, en la calidad con que comparece declara reactivada a TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA., en liquidación, conforme lo resuelto por la junta universal de accionistas, en los términos que obran del acta que se agrega como habilitante. **CUARTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - Luis Tarquino Berrezueta Barzallo, declara bajo juramento que su representada no tiene vinculación contractual con el estado ni con instituciones afines y que los datos constantes en la escritura de reactivación son exactos y verdaderos. **QUINTO.** - Agregue como habilitantes los siguientes documentos: copia del acta de la junta universal y el nombramiento de gerente. **CUANTÍA.-** Es indeterminada. Inserte usted las de estilo para convalidar este acto societario. Atentamente.- firma ilegible matricula cero tres - mil novecientos noventa y seis - cinco- FORO". Hasta aquí la minuta que los comparecientes dejan elevada a escritura pública con todo el valor legal, para cuyo otorgamiento se observaron los preceptos legales que el caso amerita **DOCUMENTO HABILITANTES:**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102992047

Nombres del ciudadano: BERREZUETA BARZALLO LUIS TARQUINO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERREZUETA P MARIA HERMINIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: BERREZUETA DARIO

Nombres de la madre: BARZALLO OLGA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2012

Información: certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: JULIA LORENA SANCHEZ CÁRDENAS - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES

N° de certificado: 186-097-82226



186-097-82226

Ing. Jorge Traya Fuerles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Cuatro (4)

NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE TRANSPUCAREÑO CÍA. LTDA.

Pucará, 24 de Noviembre del 2006.



SEÑOR
LUIS TARQUINO BERREZUETA BARZALLO.
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmplenle poner en conocimiento suyo, que conforme consta en las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía TRANSPUCAREÑO CÍA. LTDA., en sesión llevada a cabo en este cantón de Pucará, Provincia del Azuay, el día 23 de noviembre del 2006, fue designado como GERENTE de la misma por un período de un año a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil de Pucará, debiendo ejercer su cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente de la Compañía, deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, además, deberá ejercer sus atribuciones y deberes constantes expresamente en el **ARTÍCULO TREINTA Y DOS** de la Escritura Pública de Constitución, la misma que ha sido otorgada en fecha 26 de Octubre del 2006, ante el Sr. Notario Público Octavo de Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en fecha 20 de Noviembre del 2006, bajo el número ocho (8) del REGISTRO MERCANTIL de Pucará, de conformidad con lo que dispone el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975.- Además, se anota que la Resolución de aprobación, data del 09 de Noviembre del 2006, por parte del Dr. Eduardo Maldonado Seade, Intendente de Compañías de Cuenca, mediante RESOLUCIÓN No. 06.C.DIC. 668.

Al felicitarlo, por tal designación, formulo votos por el éxito en tal dignidad.
Muy atentamente.

[Handwritten signature of Vicente Rubén Espinoza Reyes]

SR. VICENTE RUBÉN ESPINOZA REYES
PRESIDENTE
Cédula número: 010144923-4

ACEPTACIÓN:

Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.

Pucará, 24 de Noviembre del 2006.

[Handwritten signature of Luis Tarquino Berrezueta Barzallos]

SR. LUIS TARQUINO BEREZUETA BARZALLO
GERENTE

Cédula número: 010299204 con el No -9-



INSCRITO En el Registro MERCANTIL
del No -9-

Pucará, a 11 de Noviembre de 1 2006

[Handwritten signature of the Registrar]
EL REGISTRADOR (E)

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN DE AZUAY



Factura: 001-002-000019355



20180301007CC1189

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180301007CC01189

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 1 DE MARZO DEL 2018, (12:14).

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



anco (S)

TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA.



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, fecha 26 de enero de 2018.

LUGAR Y COMPARECENCIA:

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes enero del dos mil diez y ocho en el domicilio de TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, ubicado en la calle rio tres de noviembre y 25 de julio, siendo las diez horas, se reúnen los siguientes socios: **BARRETO ORELLANA NICANOR ELIAS; BERREZUETA BARZALLO LUIS TARQUINO, ESPINOZA REYES VICENTE RUBEN, propietarios de doscientas participaciones; UGUÑA BARZALLO JOB ADALBERTO, propietario de doscientas cincuenta participaciones; BERREZUETA CHAVEZ ELOY RIGOBERTO, propietario de ciento cincuenta participaciones; BERREZUETA SUAREZ KLEVER RODRIGO y OCHOA REYES PEDRO OMAR, propietario de cien participaciones, cada uno.**

QUORUM.-

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de MIL DOSCIENTOS DOLARES, dividido en MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, los socios resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA UNIVERSAL, de conformidad con lo que ordena el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

AGENDA, ORDEN DEL DIA.-

Estando también unánimes en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día: **1.- CONSTATAcion DEL QUORUM REGLAMENTARIO. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.** Se declara que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han dado a conocer con anterioridad.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside esta reunión el **presidente Sr. VICENTE RUBEN REYES ESPINOZA, actuando en la Secretaría la Gerente Sr. LUIS TARQUINO BERREZUETA BARZALLO.** El presidente

considerando que en esta sesión está presente y representado la totalidad del capital social pagado de la Sociedad, declara formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA.-

Seguidamente se desarrolla el mismo: **PUNTO UNO.-** Con la presencia de todos sus asociados el quorum reglamentario queda determinado en su totalidad. **PUNTO DOS.-** Al conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía, manifiesta el gerente que la Intendencia de Compañías de Cuenca, con resolución N.- SCVS-IRC-2017-000244449, de fecha 14 de diciembre de 2017, de oficio resolvió declarar disuelta a la sociedad por haber incurrido en lo que ordena el artículo 360, inciso tercero de la ley de Compañías, por lo tanto manifiesta a la junta la necesidad de REACTIVAR A LA COMPAÑÍA, UNA VEZ QUE HA SIDO SUPERADA LA CAUSAL, DE MODO QUE CONTINUE OPERANDO CON SUS NEGOCIOS. Los socios presentes luego de deliberar ampliamente al respecto deciden por UNANIMIDAD REACTIVAR A LA COMPAÑÍA TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA, EN LIQUIDACION.

AUTORIZACION.-

Los socios presentes por unanimidad AUTORIZAN AL SEÑOR GERENTE, para que en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura de reactivación, luego obtener su aprobación en la intendencia de Compañías, registro e inscripciones.

TERMINACION, REDACCION DE LA ACTA Y FIRMA DE LOS ASISTENTES.-

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas del mismo día, se levantó la junta, previa redacción y lectura del acta, la misma que fue suscrita por todos los asistentes en señal de su aprobación.



BÁRRETO ORELLANA NICANOR ELIAS

PRESIDENTE-SOCIO



BERREZUETA BARZALLO LUIS TARQUINO

GERENTE-SECRETARIO-SOCIO



ESPINOZA REYES VICENTE RUBEN



UGUÑA BARZALLO JOB ADALBERTO

Seis 61

BERREZUETA CHAVEZ ELOY RIGOBERTO

BERREZUETA SUAREZ KLEVER RODRIGO

OCHOA REYES PEDRO OMAR.





Factura: 001-002-000019356



20180301007C01190

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180301007C01190

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 1 DE MARZO DEL 2018, (12:15).

NOTAR:O(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERREZUETA BARZALLO LUIS TARQUINO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA HERMINIA BERREZUETA P



FORMACIÓN BÁSICA
PROFESIÓN O OFICIO
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERREZUETA DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZALLO OLGA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2012-08-28
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-28

siete (7)

V44474442



680000451

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA No

001 - 236
NÚMERO
BERREZUETA BARZALLO LUIS TARQUINO
APELLIDOS Y NOMBRES

0102992047
CÉDULA



AZUAY
PROVINCIA
PUCARA
CANTON
PUCARA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTÉ DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. P. ESCOCE J. M. V. E. L. A. J. M. 11-151114



NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA
AZOGUES - ECUADOR

DRA. LORNA

Así consta de los documentos habilitantes que se adjuntan a esta Escritura. Leído íntegramente este instrumento al compareciente, por mí la Notaria, aquel se afirma y se ratifica en todo su contenido, para constancia de lo cual firma a continuación conmigo la Notaria Pública del Cantón Azogues, en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.

010 299 2011-7

Luis Tarquino Berrezueta Barzallo
C.I.

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
Notaria Séptima del Cantón Azogues



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA,
QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR



Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA SÉPTIMA DE AZOGUES





2018-03-01-007-000120

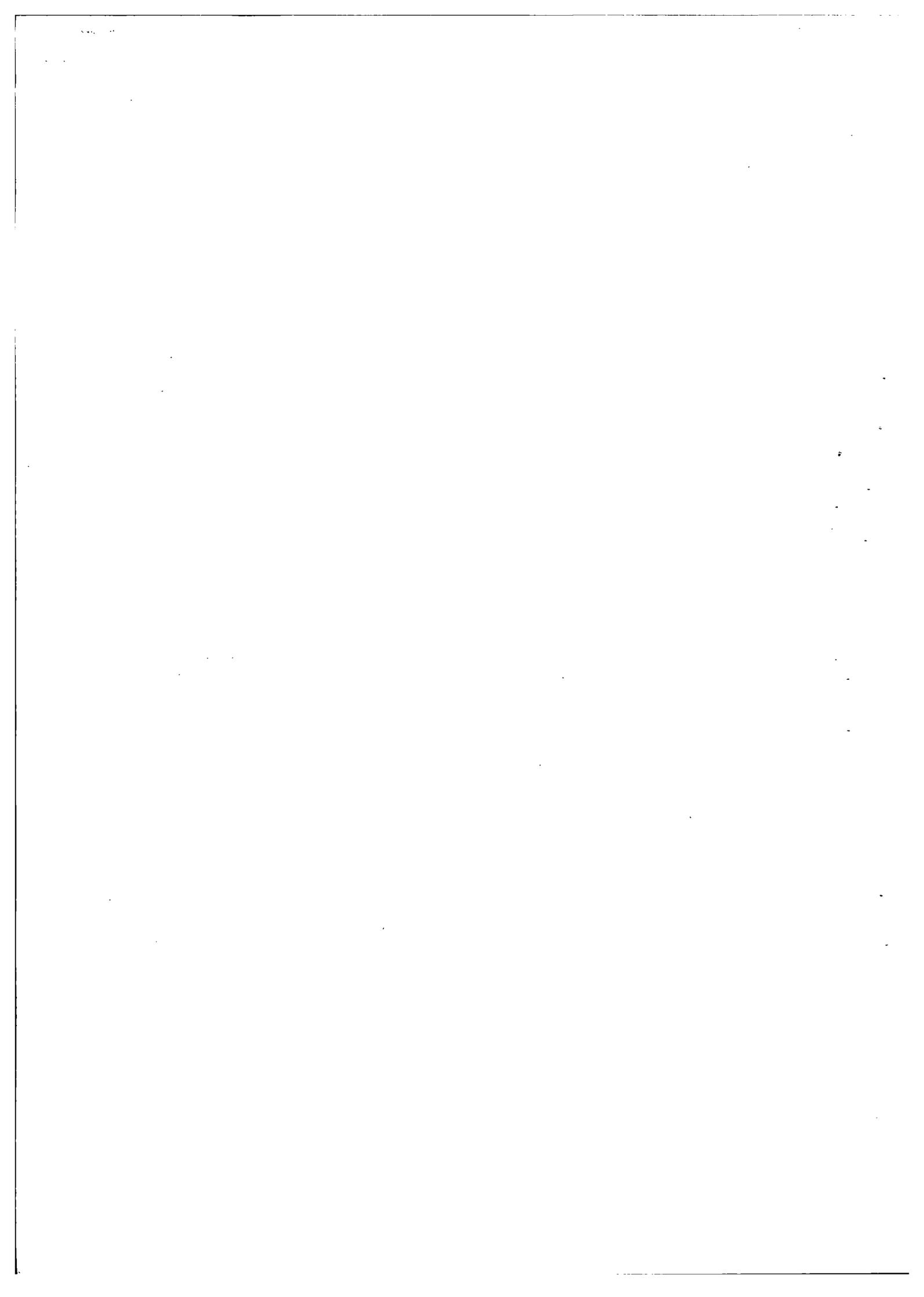
Doy fe: Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Número: SCVS-IRC-2018-00003575, de fecha veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz, sobre la Aprobación de la Reactivación DE LA COMPAÑÍA "TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.- Azogues, mayo dos de 2018.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR



Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA SÉPTIMA DE AZOGUES





Factura: 001-102-000010364



20180101008O00328

NOTARIO(A) RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101008O00328

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2018, (9:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3497

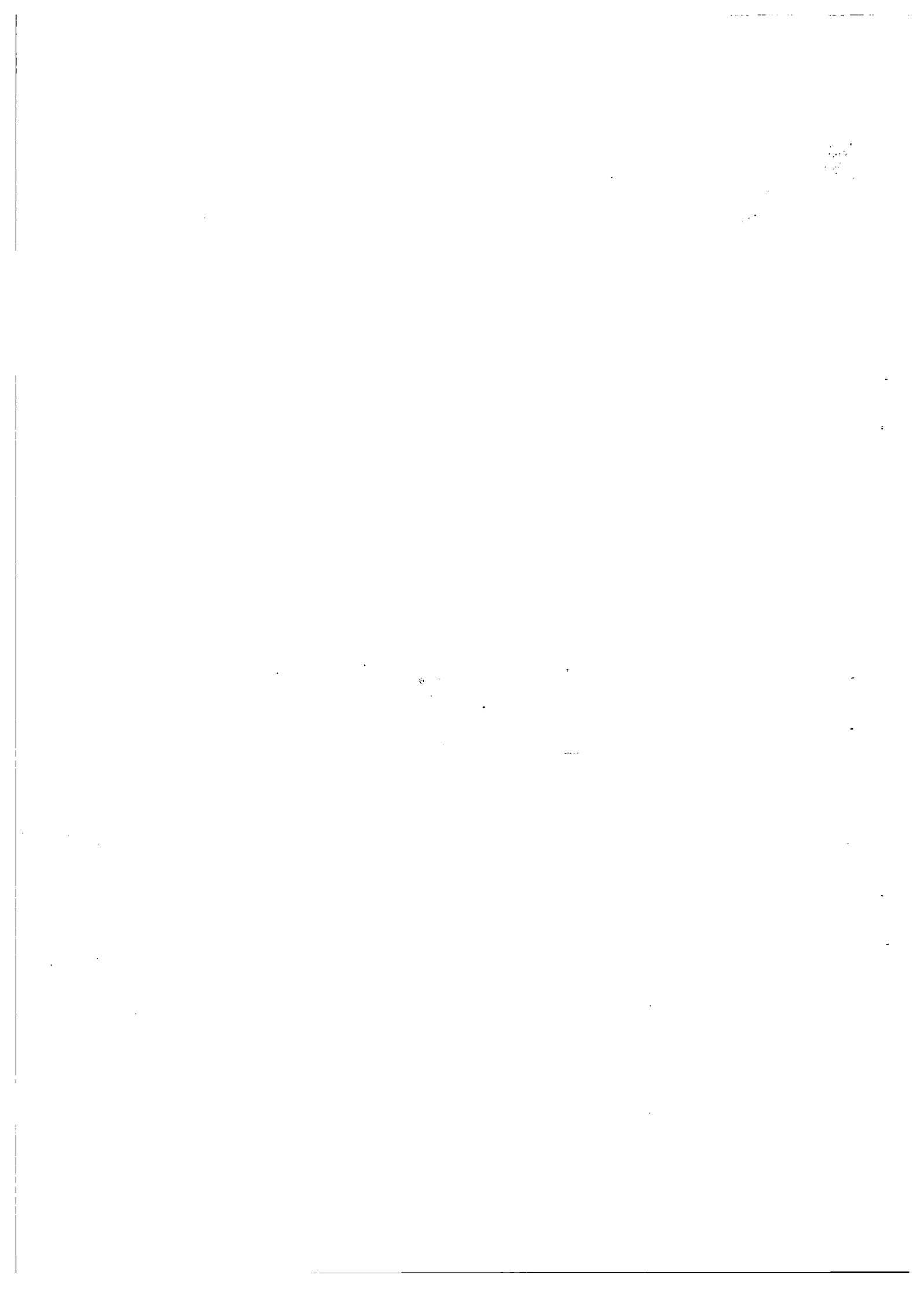
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DURAN LANDIVAR LEONARDO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102729233

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	611

NOTARIO(A) RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY 08 DE MAYO DE 2018, HE PROCEDIDO A MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA.", LA REACTIVACION CONSTANTE DE LA COPIA CERTIFICADA QUE ANTECEDE.

CUENCA, 08 DE MAYO DEL 2018.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca





DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY 08 DE MAYO DE 2018, HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION QUE ANTECEDE, EN LO REFERENTE A LA MARGINACION EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CUYA REACTIVACION SE HA RESUELTO.

Cuenca, 08 de MAYO de 2018

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Homero Moscoso Jaramillo".

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



Do yo fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, marginándolo en la respectiva escritura pública de Reactivación de la Compañía "TRANSPUCAREÑO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.- Azogues, mayo dos de 2018.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR



Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA SÉPTIMA DE AZOGUES



